



De publicación inmediata: 29/12/2023

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA UNA NUEVA SOLICITUD OPTIMIZADA PARA PERSONAS QUE BUSCAN AYUDA DEL ESTADO PARA EL PAGO DE GASTOS RELACIONADOS CON DELITOS

La Oficina de Servicios para Víctimas del estado de Nueva York modifica la solicitud de compensación para eliminar las preguntas, usar un lenguaje más claro y reducir su longitud a fin de ayudar a garantizar un proceso más intuitivo para los usuarios

Las personas que reúnen los requisitos pueden recibir ayuda con el pago de facturas de atención médica y de terapia, los gastos funerarios y de sepelio, y el reintegro de salarios perdidos, entre otros tipos de asistencia financiera

Hoy, la gobernadora Kathy Hochul anunció que se encuentra disponible una nueva solicitud optimizada para aquellas personas que buscan obtener ayuda del estado para el pago de gastos relacionados con delitos. La Oficina de Servicios para Víctimas del estado de Nueva York (OVS, por sus siglas en inglés) ha modificado [su solicitud](#) mediante la eliminación de preguntas, el uso de un lenguaje más claro y la reducción de su longitud a fin de ayudar a garantizar un proceso más intuitivo para los usuarios. La OVS brinda un mecanismo de contención financiera fundamental para las personas que no tienen otros recursos para pagar los gastos en los que incurrieron por haber sido víctimas de delitos, como facturas médicas o de terapia, o costos funerarios y de sepelio, y para el reintegro de los salarios perdidos, entre otros tipos de asistencia financiera.

"Por mucho tiempo, Nueva York ha garantizado que las personas y las familias que han sufrido daños por causa de un delito puedan tener acceso al apoyo, los servicios y la ayuda financiera que necesitan", **indicó la gobernadora Hochul**. "Ese compromiso no sería posible sin la sólida labor del personal de la Oficina de Servicios para Víctimas y los profesionales de asistencia a las víctimas que han dedicado su carrera a brindar servicios a personas que experimentaron niveles indescriptibles de pérdida, trauma y dolor. Estoy increíblemente agradecida por su trabajo, que marca una diferencia en muchas vidas en todo el estado de Nueva York".

"Las víctimas de delitos no deberían tener que preocuparse por el costo económico del proceso de recuperación", **dijo el vicegobernador Antonio Delgado**. "La Oficina de

Servicios para Víctimas está derribando barreras y asegurándose de que las personas afectadas por un delito tengan acceso a los recursos y los servicios que necesitan para sanar y salir adelante. Nos aseguraremos de que los neoyorquinos reciban el apoyo que merecen".

La directora de la Oficina de Servicios para Víctimas, Elizabeth Cronin, sostuvo: "Mi equipo de la Oficina de Servicios para Víctimas siempre busca nuevas maneras de agilizar y mejorar nuestros procesos, de modo que se centren en las víctimas y los sobrevivientes y sean sensibles a los efectos del trauma. Recibimos comentarios excelentes de los defensores de víctimas y proveedores de servicios que desempeñan un papel central en el suministro de ayuda a las personas con el proceso de solicitud de asistencia y esta solicitud abreviada es el resultado de la coordinación entre ellos y el personal de la OVS. Les agradezco por sus opiniones y su compromiso para brindar servicios de la mejor calidad a las víctimas y los sobrevivientes de delitos".

Aunque la Oficina de Servicios para Víctimas ya había modificado su aplicación cada vez que fue necesario para abordar las enmiendas a leyes estatales relacionadas con la elegibilidad para la asistencia financiera, estas son las modificaciones más importantes que se le han hecho al documento en varias décadas. Las personas, los proveedores de servicios y los defensores de las víctimas habían expresado inquietudes respecto de la longitud del documento y de algunas preguntas invasivas que, en ocasiones, disuadían a las personas de solicitar ayuda. La solicitud rediseñada brinda la información necesaria para que la Oficina de Servicios para Víctimas les asigne los casos de reclamaciones a los miembros del personal, quienes luego obtienen cualquier documento adicional que sea necesario para tomar decisiones, según el tipo de ayuda solicitada. La solicitud ahora tiene cinco páginas en vez de nueve y la cantidad de preguntas se redujo a la mitad, con lo cual se pasó de 14 a siete.

Durante el año fiscal 2022-23 del estado, la Oficina de Servicios para Víctimas les proporcionó \$14.6 millones a las víctimas y los sobrevivientes de delitos y a sus familiares para el pago de facturas médicas y de terapia; la rehabilitación ocupacional y vocacional; el apoyo para el reintegro de los salarios perdidos; los gastos funerarios y de sepelio; los costos relacionados con la justicia, el transporte médico, los dispositivos de seguridad, las mudanzas y la limpieza de escenas de delitos; y el reemplazo o reparación de propiedad personal esencial. Nueva York es el único estado del país que no pone un tope a los gastos médicos o de terapia; las leyes estatales limitan otros tipos de reintegro o compensación. La OVS también les reintegró a los proveedores médicos casi \$2 millones por los [exámenes forenses realizados en casos de violación](#) durante el año fiscal 2023. Todos los reintegros y las compensaciones por los costos relacionados con delitos se pagan mediante multas, tarifas y recargos abonados por ciertas personas condenadas en un tribunal estatal o federal, no a través de la recaudación fiscal federal ni estatal.

A principios de este mes, [la gobernadora Hochul firmó la legislación S.214/A.2105A, que amplía la elegibilidad de las víctimas y sobrevivientes de un delito para recibir](#)

[fondos de compensación](#). La ley elimina el requisito que obliga a las víctimas a proporcionar documentación de las agencias del orden público para poder ser elegibles para recibir compensación y se aplica a los delitos que ocurran a partir del 31 de diciembre de 2025. Esta fecha de entrada en vigencia le da a la Oficina de Servicios para Víctimas tiempo suficiente para prepararse para la implementación de este cambio y de otros cambios importantes incluidos en la ley.

La solicitud de compensación optimizada es otro ejemplo del trabajo que realiza la Oficina de Servicios para Víctimas para mejorar el acceso a los servicios, ampliar la elegibilidad para la asistencia financiera y [desarrollar la capacidad entre los proveedores de servicios a través de la capacitación profesional y la asistencia técnica](#). En años recientes, la OVS ha hecho lo siguiente:

- Lanzó la [Conexión de Recursos de la OVS](#), una [plataforma en línea que permite a las personas encontrar ayuda y recursos usando lenguaje cotidiano para hacer una búsqueda de servicios de apoyo o de una inquietud o necesidad específica por código postal](#). Luego, la Conexión de Recursos de la OVS genera una lista de programas que pueden proporcionar los servicios capaces de satisfacer sus necesidades.
- Impulsó y respaldó varias leyes que, al ser promulgadas, ampliaron el acceso y la elegibilidad para la compensación, [lo que permite que las víctimas de crímenes de odio, difusión o publicación ilegal de una imagen íntima, y exposición imprudente al daño en primer y segundo grado puedan recibir compensación](#) por la pérdida de ingresos, los costos de limpieza de la escena de un delito, las sesiones de terapia y otros gastos no cubiertos por el seguro, incluso si no han sufrido lesiones.
- [Incrementó la compensación por la pérdida o los daños a la propiedad personal esencial](#) de \$500 a \$2,500; aumentó la asignación de emergencia para gastos de funeral a un monto de hasta \$3,000, y amplió el acceso a la compensación para las personas que fueron víctimas de crímenes de odio, pero que no sufrieron ninguna lesión física.

La [Oficina de Servicios para Víctimas](#) también financia y apoya 239 programas comunitarios de todo el estado que brindan servicios esenciales, como asesoramiento en caso de crisis, grupos de apoyo, administración de casos, refugio de emergencia, ayuda legal civil y asistencia para la reubicación, entre otros tipos de asistencia, para las víctimas y los sobrevivientes, sus seres queridos y sus comunidades. Estos programas brindan servicios sin costo e independientemente de si una persona ha denunciado el delito a la policía. Más del 80% de las reclamaciones de asistencia financiera son presentadas por el personal de estos programas. Siga a la Oficina de Servicios para Víctimas en [X \(anteriormente conocido como Twitter\)](#) y [Facebook](#).

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418
Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en ny.gov/signup | Envíe NEW YORK
por mensaje de texto al 81336

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)